

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

CUDAP: EXP-UNC: 0009065/2016 (agreg. EXP-UNC: 0048970/2017, EXP-UNC: 0052762/2017, EXP-UNC: 0055626/2017, EXP-UNC: 0002624/2018, EXP-UNC: 0010032/2018 y EXP-UNC: 0031600/2018)

CORDOBA,

**08 AGO 2018**

VISTO

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas N° 744/18, se rechazó el recurso jerárquico interpuesto en contra de la Resolución Decanal N° 4391/17 por la Sra. María Ester del Carmen CORDOBA ORIGLIA, legajo N° 45667, agente del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología,

Y CONSIDERANDO:

Que como fojas 111 de este expediente se agregó la cédula de notificación a la Sra. María Ester del Carmen CORDOBA ORIGLIA de la mencionada Resolución del Honorable Consejo Directivo.

Que los plazos establecidos por la normativa vigente de aplicación en materia de concursos para el Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba están cubiertos.

Que corresponde designar en el cargo objeto del concurso a la participante que obtuvo el primer lugar, según el orden de mérito elaborado por el Jurado y aprobado por Resolución Decanal N° 2987/17.

Por ello,

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Promover por concurso a la Sra. Ester Alejandra ALTAMIRANO, legajo N° 35942, a un cargo categoría 3664 7B para desempeñar en el Servicio de Identificación del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología.

**ARTICULO 2°:** Disponer la baja del Suplemento por Mayor Responsabilidad correspondiente a un cargo categoría 3664 7B del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, otorgado por Resolución Decanal N° 2173/14 a la Sra. Ester Alejandra ALTAMIRANO, legajo N° 35942.

**ARTICULO 2°:** Protocolizar y comunicar la presente.

RESOLUCION N°  
OR/ndv



Sra. Méd. BEATRIZ C. CERÓN  
SUB-SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



Prof. Dr. Regelia D. Pizzi  
DECANO  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

**100**